



OKTHELCA S.R.L.

Constitución: 1) Por contrato celebrado en CABA el 18/11/2020 por instrumento privado, se constituyó "OKTHELCA SRL". 2) Socios: SANTIAGO MIGUEL VILLA argentino, casado en primeras nupcias con María Paula Bellati, nacido el 21/09/1979, DNI 27.466.562, CUIT 23-27466562-9, abogado y con domicilio en Gob. López Jordán 2802, Paraná, Entre Ríos; PABLO TOMÁS LAMAS, argentino, divorciado, nacido el 07/03/1980, DNI 28.032.091, CUIT 23-28032091-9, abogado, y con domicilio en Rosario del Tala 196, piso 4, departamento B de la Paraná, Entre Ríos; y SERGIO GABRIEL SOTO, argentino, soltero, nacido el 3/09/1996, comerciante y con domicilio en calle Ruiz Huidobro 3737, piso 18, departamento A., de la CABA. 3) Domicilio legal: Ciudad de Buenos Aires. 4) Duración: 99 años desde la fecha de su inscripción en la IGJ. 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada con terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: fabricación, diseño, restauración, compra, venta, comercialización, representación, importación, exportación, instalación, reparación, distribución y diseño de todo tipo de muebles, amoblamientos y decoración de interiores, con sus respectivos productos, materias primas y accesorios, herrajes, electrodomésticos y elementos afines en comercio mayor y menor. 6) Capital Social: \$ 100.000, dividido en 100.000 cuotas de \$ 1 valor nominal cada una, totalmente suscriptas por los socios: Santiago Miguel VILLA, \$ 15.000; Pablo Tomás LAMAS, \$ 15.000; y Sergio Gabriel SOTO, \$ 70.000. 7) Administración: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes socios o no, por tiempo indeterminado. 8) Gerente designado: Sergio Gabriel SOTO, aceptó su cargo con domicilio real y especial Ruiz Huidobro 3737, piso 18, departamento A., CABA. 9) Cierre del ejercicio económico: 30/11 de cada año. 10) Sede Social: Ruiz Huidobro 3737, piso 18, departamento A, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta Constitutiva de fecha 18/11/2020 IVANA SOL VIGILANTE - T°: 126 F°: 708 C.P.A.C.F.

e. 25/03/2021 N° 17752/21 v. 25/03/2021

Fecha de publicacion: 25/03/2021